

HECHO ESENCIAL

**CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 1.043**

GGEN 0449

Santiago, 27 de Octubre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449 — piso 12
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N°18.045, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, y, encontrándome debidamente facultado por el Directorio de Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, en adelante "La Araucana C.C.A.F.", por medio de la presente comunico a usted, como hecho esencial, lo siguiente:

Que en sesión celebrada con fecha 25 de octubre de 2021 el directorio de La Araucana C.C.A.F., asesorado por Larraín Vial Servicios Profesionales Ltda., acordó iniciar conversaciones preliminares con los acreedores sujetos al Acuerdo de Reorganización Judicial, para efectos de analizar y evaluar, alternativas para terminar con el Acuerdo de Reorganización Judicial.

Posteriormente, en el caso que corresponda, se evaluarán las siguientes etapas de este proceso, las que serán oportunamente comunicadas tanto a esta Comisión como al mercado en general.

Saluda atentamente a usted,



GERARDO SCHLOTFELDT LEIGHTON
Gerente General

GCP/FSR/mos